


DDYA	RESOLUCIÓN N.º192-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ANEROX SAS

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000055 de fecha 14/03/26 presentada por la firma ANEROX SAS.

Nota de la Secretaría de Comunicación.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ANEROX SAS corresponde a la realización de 80 medallas de 8 cm giratoria personalizada para la carrera Heroés de Malvinas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ANEROX SAS factura 00001-00000055 de fecha 14/03/26 por un monto de pesos doscientos noventa y seis mil.....\$296.000,00

El comprobante presentado por la firma ANEROX SAS corresponde a la realización de 80 medallas de 8 cm giratoria personalizada para la carrera Heroés de Malvinas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de marzo 2026
GRDR/GP/sag